

De: Jefatura Contable
A: Contabilidad
Asunto: Pago de servicios empresas del grupo

A partir de la fecha cuando se reciba una factura de servicios de otra empresa del grupo, por ejemplo Tepco, Pragma, etc. la empresa que ha recibido la factura tendrá la obligación de hacer la solicitud para el pago, en el caso que reciban muchas facturas por montos mínimos podrán agrupar las mismas por semana o por medio mes.

El respaldo de la solicitud tendrá que ser la copia de la factura o el listado de todas las facturas que engloba la solicitud.

Una vez que la solicitud este aprobada se pasara a Tesorería para que planifique los pagos a realizar.

Se podrá delegar la elaboración de la solicitud siempre y cuando se pasen los respectivos respaldos e instrucción mediante mail.